



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

*Se aprueba x unanimidad
5 votos.*



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 16 de Septiembre de 2020, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Pablo Aros R., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Juan Parada, Profesional de Secplan



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 26

Chiguayante, septiembre 16 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día miércoles 16 de Septiembre de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 24 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Agosto de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Aprobar Acta N° 25 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Septiembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 3) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública 2772-18-LQ20 "Construcción, Ampliación y Normalización Sedes de la Comuna de Chiguayante", que incluye los proyectos FRIL; Construcción Sede Social Villa Cruz del Sur, Chiguayante y Ampliación y Normalización Sede Asociación de Clubes de Rayuelas de Chiguayante. (Según ORD. N° 463 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).
- 4) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública 2772-15-LR20 "Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público, comuna de Chiguayante". (Según ORD. N° 463 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).
- 5) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública 2772-17-LP20 "Construcción y mejoramiento Plazas de la Comuna"; que incluye los proyectos FRIL Construcción Plaza Sector Colón y mejoramiento Plaza Jackson Papeñ, Chiguayante. (Según ORD. N° 463 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).
- 6) Informe de pasivos acumulados consolidado Segundo Trimestre 2020. (Según ORD. N°442 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).
- 7) Entrega y presentación de Estrategia Comunicacional Municipal. (Según ORD. N°352 de la Sra. Administradora Municipal).
- 8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°6/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°311 del Sr. Director de la DAS (S), se adjunta información).
- 9) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Agosto 2020. (Según ORD. N°442 del Sr. Director de la D.A.F. (S), se adjunta información por correo electrónico).
- 10) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°335, de fecha 25.08.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta en relación a los más de 100 certificados que acreditan la experiencia del oferentes OPCIONES S.A. de la licitación Servicio Arriendo Equipos Computacionales y Servicios Informáticos. (Adjunta información en CD que se hace llegar vía correo electrónico).
- 11) Entrega al Concejala Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°56, de fecha 02.09.2020, de la Sra. Directora de Medio Ambiente (S), sobre respuesta de la empresa Cristoro. (Adjunta información vía correo electrónico).
- 12) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°338, de fecha 03.09.2020, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual solicitaba oficiar al Seremi de Transportes por los reiterados accidentes automovilísticos en el cruce de Pascual Binimelis con Ruta 060. (Adjunta información vía correo electrónico).
- 13) Incidentes.

ALCALDE: Muy buenos días estimados Concejales, un saludo para cada uno de ustedes y a nuestros funcionarios de igual modo.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 24 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Agosto de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (se pregunta por segunda vez).

Votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Doña Jessica Flores: Apruebo señor Alcalde.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

- 2) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 25 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Septiembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (se pregunta por segunda vez).



Votación:

Don Ulises Sepúlveda Rubilar: Apruebo Presidente.

Doña Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Estamos por el apruebo señor Presidente, apruebo.

Don Carlos Benedetti Reiman: En el mismo sentido que lo ha planteado el colega Manuel Álvarez, apruebo en todo aspecto.

Don Aldo Aravena: Apruebo Alcalde.

De igual modo me alegro con el resultado del apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública 2772-18-LQ20 "Construcción, Ampliación y Normalización Sedes de la Comuna de Chiguayante", que incluye los proyectos FRIL; Construcción Sede Social Villa Cruz del Sur, Chiguayante y Ampliación y Normalización Sede Asociación de Clubes de Rayuelas de Chiguayante. (Según ORD. N° 463 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).

ALCALDE: Tiene la palabra el Director de Secplan, don Héctor Silva.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan procede a dar lectura al informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales vía correo electrónico y se adjunta a la presente acta).

Conclusión:

De acuerdo a la evaluación de la oferta recepcionada, esta Comisión de Evaluación sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 15/2020, "Construcción, Ampliación y Normalización Sedes de la Comuna de Chiguayante", por un monto total de \$115.320.334.- con el siguiente detalle para las obras:

- "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CRUZ DEL SUR, CHIGUAYANTE" al oferente, Empresa de Transportes y Constructora INFOLAND Servicios Limitada, Rut: 76.151.423-7, por un monto total de \$58.492.553.- y un plazo de ejecución de 150 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.
- "AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN SEDE ASOCIACIÓN DE CLUBES DE RAYUELA DE CHIGUAYANTE" al oferente, Empresa de Transporte y Constructora INFOLAND Servicios Limitada, Rut: 76.151.423-7, por un monto total de \$56.827.781.- y un plazo de ejecución de 150 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

ALCALDE: Muchas gracias Director de Secplan, don Héctor Silva.

Ha sido expuesta la licitación en lo particular y en lo general, ya que siempre se abre la posibilidad que se le hagan todo tipo de consultas para que quede bien informadas nuestras facultades de votar a favor o en contra.

Se ofrece la palabra.

Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me parece positivo, que gracias a la administración activa -al equipo de Secplan- poner en forma activa estos futuros ciento diez – ciento dieciséis millones los que van a generar, por cierto, empleo en momentos tan difíciles.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Luis Ríos Melillán.

Se ofrece la palabra.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo sumarme a las felicitaciones, sin duda alguna, del equipo liderado por su administración, respecto sobre todo enfocado a este tipo de proyectos.

La verdad es que hay solo una preocupación de parte de esta Concejal y que se solicitó hace algunos meses atrás respecto a la cantidad de proyectos de esta índole y cuál es el criterio para priorizar cada sede, cada club de rayuela, cada cancha, y la verdad que eso quedó muy pendiente, muy pendiente, porque hay muchas necesidades de reparación de sedes, muchas necesidades de ampliación de sedes, entonces la duda de esta Concejal, independiente de sumarme a las felicitaciones del trabajo completo que hace el equipo, yo quisiera tener, se solicitó hace unos meses atrás, la información del listado de las necesidades de la comunidad respecto a este tipo de proyectos, ¿cuál es el criterio que se utiliza para priorizarlo y adjudicarlo? Eso señor Presidente, muchas gracias.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perdón, estaba pidiendo la palabra Presidente.

ALCALDE: ¡Ah!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estaba con el micrófono apagado y no me di cuenta.

ALCALDE: Tiene la palabra don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Con estas sedes nosotros habíamos hecho algo antes? Esta es la que está frente a Carabineros, ¿cierto?

ALCALDE: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿No?

ALCALDE: No, ninguna de las dos.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Antes de Carabineros, la de rayuela?

ALCALDE: Así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Okey.

¿A esta nosotros no habíamos intervenido antes con proyectos? ¿Es el primer proyecto que hacemos ahí?

ALCALDE: El primer proyecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

¿Pasa de una superficie de 236 a una edificación de 882 metros cuadrados?

ALCALDE: Así es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entiendo que ochocientos y tantos metros cuadrados tiene el polígono -el terreno- donde está situada, disculpe Presidente, esta sede.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En 882 metros cuadrados, sí tiene razón, en 882. Ya, perfecto.

Me parece bien, digamos, la información que está aquí, por lo menos está clara. Lo que sí, Presidente, a mí me gustaría saber, al igual, la cartera de proyectos. La otra vez conversamos eso, de cuáles eran los criterios que se utilizan y en una reunión de trabajo se nos informara un poco, ya que estábamos implementando baños para discapacitados en una sede que no recuerdo, entonces preguntamos, cuáles iban a ser los criterios que se iban a tener y que íbamos a conversar eso. Lo pongo en la mesa a propósito de esto que me parece importante y sería bueno ya que estamos tomando esta determinación para tenerlo presente.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda, Concejal: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo mientras no tenga el listado del criterio que se utiliza para priorizar este tipo de proyectos, yo no voy a aprobar, me abstengo. Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente esta iniciativa, apruebo.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Concejal Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por seis votos a favor y una abstención.

Muchas gracias don Héctor Silva.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública 2772-15-LR20 "Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público, comuna de Chiguayante". (Según ORD. N° 463 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).

ALCALDE: Tiene la palabra el Director de Secplan, don Héctor Silva.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan procede a dar lectura al informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales vía correo electrónico y se adjunta a la presente acta).

Conclusión:

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 29/2020, "**Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público, Comuna de Chiguayante**", al oferente, **Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek Spa. Rut: 76.490.816-3**, por un monto total de \$354.877.178.- y un plazo de ejecución de 58 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

ALCALDE: Muchísimas gracias Director, don Héctor Silva, por su completa exposición.

Nuestra ciudad ha sufrido producto de una serie de accidentes de impacto y maltratos vandálicos también, deterioro de todos los espacios por donde transitan nuestros peatones y los que hacen uso de la locomoción colectiva, de igual manera de las barreras de protección y desde hace bastante tiempo a esta parte hemos venido gestionando para que este proyecto se pudiese materializar. Yo por lo tanto, en primer lugar, agradezco al Seremi que nos ha ido ayudando a que esto se pudiera concretar, tanto al actual como al anterior, porque hoy día ya vamos a iniciar estas obras que yo espero que, efectivamente, pongan seguridad y belleza en cada uno de los espacios por donde circulan nuestros vecinos. Y además también haremos los llamados respectivos a los que hacen uso de sus vehículos particulares, a respetar las señalizaciones y las condiciones del tránsito, porque el deterioro ha sido ocasionado por manejos irresponsables.

Así que ofrezco la palabra a los Concejales para que hagan todas las preguntas necesarias y luego votamos.

Don Luis ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En realidad parece interesante en esto nuevo que se viene un futuro, más o menos, beneficioso respecto de la generación de empleos a nivel local.

Yo lo que pediría, antes de entrar en materia de lo técnico que quiero preguntar, es que las empresas que van a realizar esto de una forma amigable, por lo menos puedan contratar el alto personal obrero o técnico de la Comuna de Chiguayante.

¿Yo entiendo que esto es parte de la Ruta 060 cierto, este corredor?

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Buenos días.

El corredor de transporte que está sometido a conservación es el corredor que está en Manuel Rodríguez, desde 12 de Octubre hasta Santa Sofía, Concejal.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, pero entiendo que igual es parte de la Ruta 060 que tiene de 8 Oriente para acá. Segundo, yo la verdad que pensé que esto lo íbamos a postular a través del Ministerio de Obras Públicas y me parece atractivo que sea a través del Ministerio de Transporte, entendiendo que son paraderos donde están las vías troncales. La consulta es la siguiente: Cuando habla de unas planchas micro-perforadas, habla de revestimiento que va a tener el refugio y que se va a cambiar por el policarbonato que es tan frágil finalmente.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Concejal, se va a reemplazar los vidrios por láminas perforadas, eso es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Los policarbonatos que se van a cambiar son los de las cubiertas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, ese es el que viene a ser como una manta al refugio o revestimiento. El tema o la consulta es la siguiente: A mí me gustaría poder tener las E.T. de esto, porque se habló de planchas de acero inoxidable y que después se oxidaron, entonces a mí me gustaría poder tener las E.T. de esto.

ALCALDE: Solicito al Director hacer llegar a todos los Concejales las especificaciones técnicas que se están pidiendo. Tiene la palabra la Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estoy viendo el acta de evaluación, es una consulta que le quiero hacer a don Héctor, en el punto uno, en la página cinco, dice, resumen de la revisión de las ofertas y justamente la empresa que se la adjudica dice, cuatro cumplimientos de requisitos formales, dice sí, con observaciones. ¿Me gustaría saber con qué observaciones? Por favor, señor Presidente.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí Concejala.

Aquí hubo dos licitaciones: Hubo una primera licitación que tuvo ciertas características y que finalmente quedó desierta para este mismo proyecto. La municipalidad optó en este caso, también teniendo en consideración los tiempos, porque también había una presión bastante grande por parte del Ministerio de Transporte de poder adjudicar esto a la brevedad y ejecutarlo en el más breve plazo, un tema presupuestario, qué sé yo. Entonces nosotros más que hacer un segundo llamado con las mismas bases, lo que hicimos fue hacer unas nuevas bases, básicamente cambiamos la pauta y le dimos puntaje al plazo de ejecución. Entonces el plazo de ejecución en este "segundo llamado" pasó a ser un factor de evaluación.

Dicho eso, la observación de esta empresa se generó porque hay un formato oficial, donde la empresa tiene que mencionar su plazo de ejecución. Su plazo de ejecución en el formato C, donde se establece oficialmente, decía 58 días corridos. No obstante en otro formato, que es el formato D, donde aparece un presupuesto detallado y que es el que ustedes tienen en los documentos que les adjuntamos, aparecía dentro de la instalación de faenas un plazo de 120 o algo de 100 días corridos. Entonces ahí detectamos una incongruencia entre el formato C que es el oficial, donde las empresas estampan su plazo de ejecución y sus valores, sus montos, con este formato E que es una suerte de complemento a esta información gruesa y agregada que tiene en el formato C.

Esa incongruencia fue consultada, como lo establece el Reglamento de Compras Públicas, a través del portal a la empresa y básicamente a la empresa se le preguntó y se le hizo ver esta observación, cuál de los dos plazos era el oficial y cuál podía ser considerado. Esto, todo de acuerdo a lo que está en las bases, a un procedimiento que está establecido en las bases y que además está soportado en la Ley de Compras Públicas. Y la empresa hizo la respuesta y dijo que el caso oficial era el que estaba en el formato C, de 58 días corridos. Y además nos aclaró que el otro plazo había quedado, porque esta empresa participó en la licitación anterior, de la licitación anterior. Esa es la observación, y por eso además a la empresa se le castigó con puntaje y esta empresa no obtuvo todo el puntaje, de los 5 puntos obtuvo solamente 2 puntos. Pero eso fue compensado porque tenía el menor plazo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente, gracias don Héctor.

ALCALDE: Muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la verdad es que me merece mucha duda la inconsistencia del tema, tengo dudas, y la verdad que yo me voy a abstener, me duele mucho hacerlo, independiente de..., pero la verdad es que hay cosas que no me quedan claras y hay un historial de situaciones en licitaciones, así que yo me abstengo nuevamente.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente, cada vez que esto viene a mejorar esta avenida troncal de Manuel Rodríguez. Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Por lo tanto, se aprueba por cinco votos a favor y una abstención, de todos los que han votado en este punto y presentes en la Sala.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública 2772-17-LP20 "Construcción y mejoramiento Plazas de la Comuna"; que incluye los proyectos FRIL Construcción Plaza Sector Colón y mejoramiento Plaza Jackson Papen, Chiguayante. (Según ORD. N° 463 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).

ALCALDE: Nuevamente tiene la palabra el Director de Secplan, don Héctor Silva.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan procede a dar lectura al informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales vía correo electrónico y se adjunta a la presente acta).



Conclusión:

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 13/2020, "Construcción Plazas de la Comuna", para las obras:

- **"CONSTRUCCIÓN PLAZA SECTOR COLÓN, CHIGUAYANTE"** al oferente, Constructora e Inmobiliaria GF Chile Ltda. Rut. 76.240.326-9, por un monto total de \$62.777.736.- y un plazo de ejecución de 150 días corridos, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.
- **"MEJORAMIENTO PLAZA JACKSON PAPAN, CHIGUAYANTE"** al oferente, Constructora e Inmobiliaria GF Chile Ltda. Rut. 76.240.326-9, por un monto total de \$8.903.580.- y un plazo de ejecución de 150 días corridos, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

ALCALDE: Muchas gracias Director.

Se ofrece la palabra.

Don Luis Ríos Melillán, Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sin duda que seguimos en la misma línea de la generación de empleos, pero yo quiero destacar que hay un primer tema y que tiene que ver con el trabajo de los dirigentes sociales, que tienen la capacidad de hablar con el municipio -de hablar con estas autoridades- para poder poner en priorización sus proyectos. Por lo tanto aquí, entiendo yo y quiero hacer mis análisis, que no solamente es el municipio el que prioriza sino que también son los dirigentes sociales, los cuales son visitados a terreno y ellos ponen en cuestión y presente a las autoridades de las prioridades que ellos tienen.

ALCALDE: Muchas gracias estimado Concejal Luis Ríos Melillán.

Se ofrece la palabra.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Compartiendo plenamente lo que dice el Concejal Luis Ríos Melillán, sin duda los primeros mandatados a solicitar construcción, reparación, lo que sea, plazas, juntas de vecinos, son justamente los presidentes de las juntas de vecinos, la comunidad toda.

Por eso es muy relevante que estos Concejales cuenten con esa información, que se sepa quiénes son los que están solicitando, qué en cada uno de los sectores y qué criterio se utiliza para priorizar cada uno de esos proyectos, ¡mire qué importante lo que le estoy diciendo! ¿Por qué? Porque así no se ve una cosa antojadiza. Aquí me imagino que debe haber ingresado, vía Oficina de Partes, un requerimiento, en un tiempo determinado y si se le está dando respuesta a ese requerimiento en pos de solucionar pronto su problema o se le ha postergado en pro de otro proyecto que tenía más inconveniente; entonces hay que hacer esa reflexión y no la tenemos.

Entonces es muy importante que estos Concejales tengan la información, de cómo la Unidad de don Héctor Silva prioriza la adjudicación de cada uno de estos proyectos que, sin duda alguna, vienen a darle solución a la comunidad toda y sobre todo trabajo en tiempo de pandemia que está muy complejo.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Solo para aclarar: Nosotros trabajamos con los dirigentes en todos los proyectos. Aquí en este gobierno comunal no solo tiene validez la obra en sí, sino, fundamentalmente, la legitimidad de la obra. Ya no nos equivocamos respecto del interés que hay en los territorios. Antiguamente ocurría que los jóvenes querían una cosa, los adultos querían otra, y hemos logrado que los propios dirigentes de cada uno de los territorios se pongan de acuerdo.

Se ofrece la palabra.

Don Carlos Benedetti Reiman.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo, en primer lugar, quiero valorar enormemente lo que estamos votando y lo que hemos votado anteriormente en esta Sesión, dice relación con un largo camino de levantamiento de necesidades, que por cierto dicho sea de paso, la ley faculta a la administración para realizar los proyectos, someterlos a la evaluación técnica que corresponde y así poder impulsarlos y materializarlos con todo el proceso que ello conlleva.

Quiero felicitar a la Secplan, a la Dirección de Tránsito, porque estamos dando un paso muy importante en la concreción de distintas iniciativas que van a impactar la calidad de vida de miles de vecinos y vecinas. Y quiero, como digo, valorar estos pasos, porque además son, administrativamente, y que dicen relación también con la gestión política y técnica del municipio y ahí quiero señalar, por ejemplo, hay proyectos en los cuales uno engancha con las organizaciones, engancha con los o las dirigentes y trata de empujarlos.

Ahora efectivamente la priorización pasa por la administración, pero también el llamado es hacernos parte de la gestión de estos proyectos.

Así que me quedo en esa valorización Presidente, entiendo que también hay otros proyectos más que tienen que ser en este paso y que solo digo, bien por Chiguayante.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Carlos Benedetti.

Quiero sumarme a los reconocimientos que han hecho cada uno de los Concejales aquí presentes, en particular a los funcionarios de la Dirección de Secretaría de Planificación, quien se encuentra al mando don Héctor Silva Gormaz, él y todo su equipo ha tenido un ritmo de producción y de trabajo, por lo tanto encomiable, algo que a mí me parece notable.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Nobleza obliga y es bueno también recordarlos, son proyectos que le ha tocado empujar a nuestra Administradora Municipal cuando fue Secplan, le tocó también a Rubén Sandoval cuando fue Secplan y hoy día le está correspondiendo a don Héctor Silva, pero hay una continuidad del equipo y eso también es digno de destacar, porque muchas veces pareciera que los proyectos salen de la nada, salen de un sombrero de mago, y eso no es así, eso es fruto de todo un esfuerzo.

Eso Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias, que se ponga al día con la justicia y espero que tengamos noticias muy pronto.

Entonces quiero decirles que a mí me parece, como les decía, encomiable el comportamiento de nuestros funcionarios, porque esto es la señal prístina respecto de nuestra capacidad de dar continuidad a la gestión que hemos estado



realizando de manera permanente y además, también, tener la posibilidad y la capacidad de responder ante la crisis sanitaria y la crisis económica – laboral.

Nosotros hemos hecho gestión para que ojalá todo el mundo se hubiese guardado en su casa con ingresos desde el Estado y no fue así. El gobierno que nos dirige es un gobierno que decidió otra estrategia, yo no la comparto, y por tanto hemos tenido que asumir esta cruda realidad a efecto de la crisis de pandemia y, como ya lo dije, la estrategia diseñada y la verdad que hemos estado haciendo bien las cosas. Y haciendo bien las cosas significa gestionar los proyectos, significa diseñarlos y en eso han estado nuestros funcionarios, como digo yo, el ritmo de producción depende del Director que tenemos y por cierto el Alcalde está siempre encima de que las cosas se vayan haciendo. Así que tengamos los diseños listos para las oportunidades que nos va a dar la vida y luego, entonces, también tengamos la capacidad de hacer las cosas de acuerdo a la ley y así ha pasado. Entonces estamos contentos, porque ya hemos ido resolviendo algunos proyectos que, bien lo decía el Concejal, deben tener cinco o seis años en nuestra mente y en nuestra gestión interna. Y esto hoy día tiene un doble efecto, además del desarrollo de nuestra ciudad, tiene el efecto de que hay familias que resuelven el mal pasar en el que están viviendo hoy día.

Así que quiero contarles Concejales que vamos a seguir en esta senda, tenemos buenas noticias más adelante respecto también de tantos y tantos proyectos que vamos a seguir construyendo, para que cuando nuestra ciudadanía salga de sus casas encuentre una ciudad mejor vestida y tengamos también la posibilidad de sentirnos de lo que hemos logrado en estos ocho años de trabajo arduo en consecuencia con nuestras convicciones.

Tiene la palabra, la Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que yo quiero hacerme parte de lo dicho por el Concejal Benedetti, si él tiene la información de todos los proyectos que se vienen arrastrando, me encantaría que me los pudiera mandar a mi correo, porque yo no los tengo. Sobre todo cuando él menciona que estos proyectos vienen de larga data, como usted lo acaba de decir, esperando hace mucho tiempo, información que yo no tengo lamentablemente. Puede ser que la tenga don Carlos Benedetti, porque viene de arrastre de ser Concejal por segunda vez y esa es su garantía, yo no. Entonces le voy a pedir, ya que don Carlos Benedetti tiene el listado, lo más probable, de estos proyectos y como se vienen algunos nuevos, como usted bien dice señor Alcalde y que lo felicito por aquello, que pueda yo tener el listado de esos proyectos que han ingresado o que están en espera hace tanto tiempo y que están siendo priorizados, solo eso pido, nada más. Solo pido el listado de los proyectos que han ingresado, que han esperado por largo tiempo, que se están priorizando y el criterio para ello.

Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Bueno, no tenemos Concejales ni de primera ni de segunda, todos los Concejales tienen facultades y algunos de ellos hacen uso para pedir información y se les entrega a todos por igual. Eso es la historia de nuestro gobierno comunal, por cuanto aquí no se le cierra la puerta a nadie para nada.

Votación.

Jessica Flores, Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, con el dolor de mi alma me tengo que abstener, porque no tengo la información lamentablemente, de cuál es el criterio que se utiliza para priorizar estos proyectos, que según por lo que acabo de escuchar del Concejal Carlos Benedetti, estos proyectos vienen de una larga data de lista de espera, hace más de 5 años y que yo no tengo ningún conocimiento al respecto. Me abstengo.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos Melillán, votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, como uno es Concejal y aquí las oficinas están abiertas, está hoy día Héctor en la Oficina de Secplan, está Jacqueline también, uno puede pedir mucha información, es cosa de venir y estacionarse, aunque sea allá en Chuchunco, y venir a pedir información. Y por cierto que los proyectos están en un Banco de Proyectos en otro lado y de ahí también se van priorizando y dando la viabilidad. Así que yo apruebo Presidente, porque veo claridad respecto de este tema. Apruebo Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejal Carlos Benedetti Reiman, votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Voy a votar a favor y pongo esa información, porque algunos dicen yo hago la pega, a mí también me gusta hacer la pega con las organizaciones y me gusta hacer la pega canalizando necesidades, por tanto apruebo gustosamente y apruebo por la comunidad que se va a ver beneficiada con estos proyectos que por un lado generaran empleos y por otro generan infraestructura pública de distinto tipo que va a ir en beneficio de la comunidad.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Carlos Benedetti.

Concejal Aldo Aravena, votación: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, falta la votación de don Manuel.

ALCALDE: Estimados Concejales, le voy a pedir al Concejal Carlos Benedetti que pueda darle continuidad al Concejo, yo por una reunión que se me impuso tengo que dejar el Concejo, sin embargo voy a pedirle, entonces, a Carlos que pueda darle continuidad a la sesión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, faltó la votación de don Manuel Álvarez.

ALCALDE: De Manuel y Ulises Sepúlveda.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, pero don Manuel está presente.

ALCALDE: A ver, don Manuel está.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí ahora está presente.



ALCALDE: Votación don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Muchas gracias.

Entonces sumamos cinco votos a favor, una abstención y la ausencia del Concejel Ulises Sepúlveda. Les doy las gracias por la comprometida participación de cada uno de ustedes y yo me voy a retirar del Concejo Municipal.

Don Carlos Benedetti dé continuidad a este Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Presidente, que le vaya muy bien en su cometido.

- 6) Punto de la Tabla
Informe de pasivos acumulados consolidado Segundo Trimestre 2020. (Según ORD. N°442 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra al señor Director de Finanzas.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Saludar a todos los que hoy día participan en el Concejo.

Haré lectura del informe de pasivos del Segundo Trimestre. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de correo electrónico y que se adjunta a la presente acta).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

Dejo abierta la palabra para alguna consulta u observación del tema expuesto por nuestro Director de Finanzas. ¿Alguna consulta? Sigue ofrecida la palabra por última vez.

Gracias Director por la lectura del informe.

- 7) Punto de la Tabla
Entrega y presentación de Estrategia Comunicacional Municipal. (Según ORD. N°352 de la Sra. Administradora Municipal).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Administradora, gusto de saludarla, el Oficio viene de su dependencia, ¿quién va a hacer presentación?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: ¿En relación a la Estrategia Comunicacional?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: La Estrategia Comunicacional la va a hacer la Encargada de Comunicaciones, la señorita Eliana Véjar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, perfecto, entonces dejo la palabra a doña Eliana Véjar para la exposición.

SRTA. VEJAR – ENCARGADA DE COMUNICACIONES: Buenas tardes a cada uno de ustedes, les agradezco esta posibilidad.

(Srta. Eliana Véjar, Encargada de Comunicaciones, procede a la presentación de la Estrategia Comunicacional Municipal a los Sres. Concejales, la cual se adjunta a la presente acta).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias doña Eliana.

Voy a dejar abierta la palabra a los colegas que quieran hacer uso de ella en relación a este tema.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Concejel Ríos Melillán, con un límite de tres minutos por intervención.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Quisiera decir de la importancia de estar interconectados, no solamente a nivel internacional, sino que a nivel de comuna, en un espacio tan estrecho como es con los vecinos, las organizaciones sociales y la institucionalidad que somos nosotros el municipio.

Justamente una de las capacitaciones que fui a ver a Bolivia tiene que ver con el hecho de estar interconectados. La verdad que estas distintas materias y estos distintos canales de comunicación ya sean audiovisuales, ya sean de las redes sociales, Facebook, whatsapp y todo tipo, twitter también, y también de la prensa escrita, la verdad que le hace muy bien a la comuna. Y veo que en Chiguayante en esta materia, por los distintos comunicadores, en especial por la señora o señorita Véjar, se ha desarrollado en una plataforma importante para poder transmitir a la comunidad y, como dicen en una palabra bastante conocida por los medios, de llenar estos vasos comunicantes entre la institucionalidad que es el municipio, las organizaciones sociales y la comunidad chiguayantina para poder estar al día con lo que está pasando y con esto facilitar la comunicación entre ambos y saber qué es lo que está haciendo el municipio en distintas materias, en especial con este motivo de la pandemia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejel Ríos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimado Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que estamos ya en la hora para pedir prórroga del Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a pedir prórroga entonces y someter a votación y pedir de antemano que las intervenciones que se hagan en la hora de incidentes, también se hagan con capacidad de síntesis. Vamos a someter a votación, entonces, la prórroga del Concejo.



Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor de los presentes en la Sesión.

Gracias Concejal Ríos por vuestra intervención.

Tiene la palabra la Concejal Jessica Flores Reyes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que la preocupación de esta Concejal, sin duda, es no repetir el modelo del año 2016, donde se le acusa al Alcalde el uso de recursos municipales para campaña política y dentro de eso está toda la temática comunicacional. Por ende, la preocupación personal es la cantidad de funcionarios dentro del Departamento de Comunicaciones, si se justifica o no.

Fijese que yo he pedido en reiteradas ocasiones las funciones específicas, específicas, de cada funcionario, hasta el día de hoy cero respuesta, porque no basta, fijese usted, que me diga que la señora Pepita Pérez está a cargo de redes sociales, no me sirve. A mí me sirve qué función específica, diaria, con reporte, verificador, hace la señora Pepita. Eso no lo tengo. ¿Por qué? Porque necesito que se justifique el gasto en funcionarios dentro de la Unidad de Comunicaciones, que para mi gusto supera con creces lo que hay en cualquier oficina municipal de este tamaño en el país.

Por otra parte me preocupa la rotación de funcionarios y ustedes saben bien a lo que me refiero, hay funcionarios que han durado 5 días, 8 días, 10 días, se han ido. Otros que se han ido a otra parte, a la Dideco a trabajar, al Cementerio, en fin. Yo la verdad es que todavía no entiendo la estrategia comunicacional expuesta, toda vez que cuando tratamos de comunicar que, por cierto, hoy día más que nunca la realidad social país que estamos viviendo, la gente necesita estar informada, concuerdo plenamente con aquello. Sin embargo, la comunidad ignora por completo lo que ocurre en los Concejos. Yo no he escuchado dentro de la estrategia qué pasa con la comunidad que no se informa respecto de lo que ocurre en los Concejos Municipales.

Fijese que yo veo esta gestión comunicacional solo enfocado a un propósito y que no lo voy a decir porque todos ustedes lo saben, estamos en campaña y eso es un hecho cierto, porque fijese que yo no he visto a nadie, a ningún Concejal diciendo lo que hace, la pega que hace, las acciones que realiza a favor de la comunidad y no quiero ni pensar para qué va a servir la radio. Ni siquiera quiero pensar para qué va a servir la radio y quiénes van a aparecer en la radio constantemente con temáticas, quizás, de qué historias.

Entonces, la verdad que esta presentación viene a dejarme aún más preocupada con las carencias que presenta, porque aún no se ha dicho el gasto total que tenemos con los medios de comunicación y lo que le pagamos a los medios de comunicación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Veinte segundos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Necesito valores, señor Presidente, de lo que se gasta en diario El Sur, radio Bío Bío, radio Femenina, El Conquistador, las que sean, necesito valores, montos, porque realmente no estamos en condiciones de seguir derrochando dinero en este tipo de gasto que sirven a una persona, que es la figura del Alcalde y potenciar al Alcalde actual.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Ulises Sepúlveda, tres minutos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estuve analizando un poco el tema que se nos hace de las Comunicaciones de la Municipalidad, pero de verdad siento que lo principal no se ha mencionado, el tema de los Concejos Municipales. Queremos informar a la comunidad realmente con la participación del Concejo, como institución que somos Municipalidad de Chiguayante, deberíamos, entonces, tener ya el tema de la transmisión de los Concejos para que la comunidad pudiera estar al tanto de las discusiones que se dan en este espacio democrático y resulta que estamos gastando veinticinco millones, aprobamos hace pocos días, ¿para qué? Para transmitir principalmente acciones que hacen un derecho del Alcalde de hacerlo. Entonces a mí me parece de que estas políticas que estamos teniendo son políticas con sesgo. Y el sesgo de las comunicaciones es un problema permanente, vigente y complejo.

Entonces, señor Presidente, yo creo que hoy día no tenemos una justificación, a mi juicio, para tener este gasto y esta cantidad de profesionales en el área de las comunicaciones. Así que dejo expresado mi apreciación y esta presentación que, finalmente, termina siendo una cuestión dirigida y que no pasa ni siquiera por la discusión del Concejo Municipal, que es lo más importante que tiene la comuna para discutir respecto de las políticas que tienen que ver con la ciudadanía que nos eligió.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Yo voy a hacer uso de la palabra, en relación a que la exposición me parece muy bien en términos generales en cuanto a lo que se busca, pero quiero manifestar mi preocupación, porque si hay algo de lo que carece la presentación y lo he señalado en intervenciones anteriores en esta materia, es respecto a la asimilación de los dictámenes de contraloría que dicen relación con esta materia.

No he visto en ningún lado de esta presentación, dónde está la asimilación de la jurisprudencia, por ejemplo. Por solo citar un ejemplo, el dictamen 39.717 del 2012, precisa que las municipalidades pueden recurrir a medios de comunicación para dar a conocer a la comunidad local, hechos o acciones directamente relacionados con el cumplimiento del quehacer del municipio, como la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas u otras que resulten necesarias e imprescindibles difundir o publicitar.

Así como también el dictamen 54.354 del 2008 que señala, que para la utilización de la imagen del Alcalde, los avisos y afiches, hay que tomar en cuenta que es el municipio, como institución, los servicios que se publicitan en cumplimiento de sus funciones y no la autoridad edilicia en forma independiente.

También en esta materia, hay un informe especial del año 2017, el N°567, donde la contraloría indica que no corresponde que se incorporen en cualquier época y más aun tratándose de un año eleccionario, en caso de año eleccionario, la imagen de la autoridad edilicia o candidato con una práctica reiterada asociada a la difusión de las actividades municipales, así como tampoco que se incluyan mensajes o saludos con un afán electoral o proselitista. Y esto también tiene relación con lo que señalaba el Concejal Sepúlveda, que si bien es cierto el Concejo Municipal no es



un ente co-administrativo de la administración municipal, pero sí también la contraloría ha hecho expresa al señalar, que cuando se realiza una acción como municipio se señala al Alcalde y el Concejo Municipal.

Y durante el último tiempo hay publicaciones donde se ha incurrido en error, donde se releva la imagen del Alcalde y esto no lo digo en ningún sentido, tenga algo contra el Alcalde, sino que es un tema que tenemos que cuidar, cuidar la institucionalidad y la imagen también del Alcalde, donde el Concejo se le ha relevado a un segundo o tercer plano.

Otro tema que dice relación con el cuidado de la información personal, yo también lo quiero sacar a colación, porque hace un tiempo atrás se hizo una publicación en donde se exponía una gestión que es del municipio y se exponía el nombre de la persona beneficiada, eso no sé si se hace con autorización o no, pero hay normas que también indican la debida protección, más bien cuando son menores de edad.

Por tanto yo, estimados colegas, sigo manteniendo mi preocupación en torno a la asimilación de estas materias que son índole de la jurisprudencia emanada de la Contraloría General de la República, creo que es una tarea pendiente, veo claridad en lo que se persigue, pero no veo de que se esté asimilando estas materias que son obligatorias y creo que hay que asimilarlas, más bien cuando vamos a estar en una época sensible, vamos a entrar en una época donde se va a levantar mucho polvo probablemente, pero creo que como institución no podemos dar pie para ello.

Gracias doña Eliana por la exposición.

- 8) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°6/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°311 del Sr. Director de la DAS (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El día martes 22, a las diez de la mañana.

Gracias colega.

- 9) Punto de la Tabla
Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Agosto 2020. (Según ORD. N°442 del Sr. Director de la D.A.F. (S), se adjunta información por correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

- 10) Punto de la Tabla
Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°335, de fecha 25.08.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta en relación a los más de 100 certificados que acreditan la experiencia del oferentes OPCIONES S.A. de la licitación Servicio Arriendo Equipos Computacionales y Servicios Informáticos. (Adjunta información en CD que se hace llegar vía correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejala.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, en este punto necesito dar una información.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene un minuto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, es que voy a necesitar más de un minuto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque el punto es de entrega.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, perfecto, gracias.

- 11) Punto de la Tabla
Entrega al Concejala Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°56, de fecha 02.09.2020, de la Sra. Directora de Medio Ambiente (S), sobre respuesta de la empresa Cristoro. (Adjunta información vía correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

- 12) Punto de la Tabla
Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°338, de fecha 03.09.2020, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual solicitaba oficiar al Seremi de Transportes por los reiterados accidentes automovilísticos en el cruce de Pascual Binimelis con Ruta 060. (Adjunta información vía correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

- 13) Punto de la Tabla
Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra el Concejala Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero solicitar de acuerdo a lo que quedó en el acta en los Concejos anteriores, un informe en derecho de los arriendos que se acordó que se nos iba a entregar producto de algunas discrepancias que ha habido en este tema, me gustaría saber qué pasa con esto, Presidente, porque hasta la fecha no he recibido nada. También se comprometió la señora Administradora a entregar un detalle del gasto de los Fondos Covid, informe de gastos al 1° de Septiembre de 2020 y hoy día estamos a 16 de Septiembre y yo por lo menos no he recibido nada.



Y quiero también solicitar que se pueda llevar a tabla para poder votar la entrega de una subvención que está solicitando, a través de una carta que entiendo se nos hizo llegar a todos los integrantes del Concejo, de parte del Hogar de Ancianos de Adultos Mayores del Club de Leones, ellos están pasando por una situación complicada por todo lo que estamos viviendo obviamente y están pidiendo que se les pueda apoyar con una subvención de \$5.000.000 para poder terminar el año, ya que dicen así liberando a las familias que están impagas desde comienzo de año, como también solventar todos los gastos extras producto del Covid-19, que han sido gastos extras que no estaban contemplados. Y hago notar que en este Hogar hay alrededor de 50 ancianos que son de la Comuna de Chiguayante y que si no tienen un financiamiento podrían, entonces, tener una crisis con todo lo que significa.

Por lo tanto, Presidente, me gustaría que eso pudiese generarse para que en el próximo Concejo lo pudiésemos votar, con una posibilidad de apoyo a este Hogar.

Y por último, indicar de que he pedido directamente al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario una serie de ayudas de cajas, vecinos que les envié los datos a su whatsapp, que los propios vecinos me han ido entregando de diferentes sectores, que es gente que necesita apoyo y que hasta la fecha no ha tenido ninguna ayuda. No he tenido respuesta y quisiera formalizar mi petición para saber qué pasa con eso, a través del Concejo, porque no he podido comunicarme con el Director de Desarrollo Comunitario, porque las personas necesitan una ayuda hoy. La realidad es que viendo la disponibilidad de cajas en el sistema, me gustaría ver eso.

Me queda un punto, perdón, ante que termine y que quedó pendiente, pedí yo información respecto del tema del Covid dentro del municipio, de los protocolos que se han implementado y de la información de cuántos son los funcionarios que, efectivamente, tenemos contagiados y cuáles son las medidas que se están aplicando para evitar el aumento de los contagios. A la fecha no he tenido ninguna respuesta, por lo tanto yo voy a hacer llegar por escrito toda esta información al correo del Secretario Municipal para que pueda generarse una respuesta formal Presidente.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias colega.

Antes de continuar, yo quiero hacer una precisión que me merece importancia, sin desmerecer el resto planteado por el Concejal, pero respecto al punto de la solicitud de subvención, nosotros como Concejales no tenemos la facultad de incorporar un punto que involucre gasto presupuestario, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Pero lo que sí podemos hacer es hacernos parte de la solicitud y señalarlo a la Administración Municipal, apuntando a la misma dirección que apuntaba Ulises, que apelamos a que exista disponibilidad de recursos que nos permitan otorgar es subvención, yo creo que nadie de opondría a esa solicitud, por lo que ha expuesto Ulises y por lo que exponía la carta. Pero para hacerlo de buena forma, yo lo que le diría estimado Concejal, es que suscribamos la solicitud que usted hace a la Administración Municipal, para que revisada la situación y la disponibilidad de recursos pueda este sancionarse recomendando al Alcalde la destinación de los recursos para tal efecto. Esa la vía, más que ponerlo en tabla, porque no podría.

Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, disculpe, lo que pasa es que en esa petición que don Ulises expone, entiendo que es el Hogar que está allá en Colón, yo ya tengo los oficios con el Director de Dideco, ya lo conversamos, él ha estado viendo el tema, estamos en esos oficios, incluso con la Directora de dicho Hogar. Así que ya se está viendo el tema y me parece interesante que también se venga a sumar a esta petición don Ulises. Lo estábamos viendo con la Directora, con el Director de Dideco y con la Administración Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejamos al Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Una acotación señor Presidente y señores Concejales: Y es con respecto a que las solicitudes o en este caso sobre el Asilo de Ancianos especialmente, para que sea considerado después en un próximo Concejo, tienen que ser por escrito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo voy a hacer yo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Administradora, señora Lissette, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DMINISTRADORA MUNICIPAL: En relación a lo que expone el Concejal Sepúlveda, en relación al informe, efectivamente, don Ulises, yo quiero pedir las disculpas, la verdad que se me olvidó, pero en estos momentos Tamara va a enviar el informe a todos los correos de los Concejales.

Y en relación al tema de los arriendos, a más tardar en el próximo Concejo va a tener la información, así como los casos Covid, porque estamos trabajando en esa información. O sea, de aquí al próximo Concejo yo me comprometo cien por ciento a que toda la información que fue solicitada, a pesar de que no fue por escrito, se le va a hacer llegar. Y asumo mi olvido de la información, del envío, del 1° de Septiembre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias colegas.
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, antes de tomar la palabra, yo tengo una duda: Si está el Jurídico, si la puede aclarar, respecto con la votación de dos tercios o los tres tercios del Concejo, los Concejales pueden poner un punto en la tabla. Ahora tengo la duda si es respecto a subvención o cuando hay involucrado dinero, pero lo que sí sé que es factible llevarlo a votación a la Sala y con la mayoría o con los dos tercios se pueda ingresar un punto a la tabla a petición de los Concejales, llevándolo a votación. Tengo esa duda sí. Si está el Jurídico, si la pueda aclarar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que, efectivamente, la ley nos faculta poner temas en la tabla,



pero lo que no podemos pronunciarnos respecto a temas que involucren, por nuestra iniciativa, recursos, involucren financiamiento. O sea, por ejemplo, podemos poner el punto en la tabla para el Concejo siguiente respecto a hablar del cerro Manquimávida, pero no podemos poner en la tabla respecto a pronunciarnos si es necesario gastar en un cerco, ¿me entiende usted?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, tenía esa duda Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y como la subvención implica gasto, la vía mejor es que nosotros recomendemos que la administración proceda a asignar esos recursos, ¿ya?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, perfecto, se lo agradezco, tenía esa duda cuando habían involucrado recursos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Jessica Flores, tiene la palabra, tres minutos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, lo que pasa es que en la licitación anterior, que aprobamos la semana antepasada parece, respecto a OPCION, el oferente que se adjudicó la licitación de arriendo de equipos computacionales y servicios informáticos. Yo hice una observación y por eso me abstuve, porque yo revisé en el portal la información del único oferente que participó de hecho y que se adjudicó, que en su punto de las bases dice textual, la experiencia de la oferta se evaluará de acuerdo al formato C, cuya experiencia debe constar con alguno de los certificados señalados en la letra e) del artículo 12, de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación de puntaje: Mayor de 50 contratos 20 puntos, de 21 a 49 15 puntos, en fin.

Nos vamos al punto en cuestión, dice del oferente, describiendo la prestación de servicios similares a los requeridos – referidos a la provisión de equipos computacionales y servicios informáticos ejecutados por el oferente, cuestión que sólo deberá ser acreditado mediante certificados emitidos por los organismos públicos o privados, con los cuales los contratos de dichos servicios en los últimos 36 meses contados hacia atrás desde la fecha del cierre de la presente licitación, indicando nombre del servicio, entidad contratante o mediante tipo de servicio prestado, monto, fecha de inicio, fecha de término, fono de contacto según corresponda, se evaluará en la comisión, en fin.

Fijese que yo revisé el portal y en el portal hay once certificados. Y en el formulario C de la oferta económica, el oferente, único oferente, OPCIONES S.A., dice, considerando una experiencia de más de 100 contratos, acreditados por certificados.

Pues bien, sube solo 11 certificados en el portal, los cuales tengo aquí en mi poder y que cada uno de ellos no cumple con el requisito de firma, inicio y término del contrato, los montos, el timbre, ninguna de esas características que se piden. Y el principio rector de la Ley de Compras es la estricta sujeción de las bases de licitación. Por lo tanto cuando yo pido los 100 certificados, se me adjunta y se me manda vía correo cinco o seis certificados y se me adjuntan casi más de 80 órdenes de compras. La pregunta es, ¿cómo obtiene la municipalidad estas órdenes de compras que ni siquiera fueron subidas al portal? ¿Por qué se me hace, llegar órdenes de compras, más de 80, que no dice relación a la estricta sujeción de las bases? Por lo tanto solicito a la Unidad Jurídica que se pronuncie a la mayor brevedad posible respecto a esta licitación, porque eventualmente no estaría cumpliendo requisitos y podríamos declarar desierta esta licitación.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero ponerle urgencia, ya que está ahí la Administradora Municipal y el Director Jurídico, necesito un informe en derecho respecto a la comisión evaluadora y estas observaciones que de hecho están en el portal y que además se me hicieron llegar los 100 certificados aparentemente, porque son más de ochenta órdenes de compras, no certificados como lo exige y necesito a la brevedad ese informe en derecho, de lo contrario, eventualmente, estaríamos frente a una licitación que se debió declarar desierta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Le reitero que la solicitud tiene que ser respaldada por escrito.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, entiendo que usted había preguntado, pero yo tenía el audio apagado, pero solo un detalle no más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se lo concedo Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Quiero ver la posibilidad, si nos podemos hacer parte en contra de un vecino de la Comuna de Chiguayante, que al parecer fue intervenido en el Hospital Regional, donde se le había hecho un examen y se le hizo un rompimiento en el pulmón, si bien él tiene fibrosis quística, algo así.

Así que me gustaría ver si nosotros como municipio, desde el área Jurídica nos podemos hacer parte en apoyo a este vecino, Oscar Erices.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Aquí está el Encargado Informático para responder algunas situaciones. ¿Es factible o no es factible?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cómo?

SR. TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Si puede el Encargado de Informática entregar algunas informaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, claro, lo dejamos como última intervención.
Concejal Luis Ríos Melillán, lo que usted acaba de señalar oficio dirigido al Secretario y a la Dirección Jurídica, para que proceda a dar respuesta respecto a la factibilidad.
Don Rubén Osses, tiene la palabra.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Buenas tardes a todos.
Con relación a la consulta, bueno, lo que estaba objetando la señora Jessica, detrás de la licitación hay una Comisión Técnica en donde se revisaron los antecedentes de la empresa, donde en su currículum viene firmado el timbre, donde certifica que tiene más de 100 empresas públicas, en donde nosotros nos dimos el trabajo de llamar a estas empresas y descargar las órdenes de compras de los servicios que tenían actuales. Y siendo la única empresa en cuestión con los 13 certificados, más otros que en su minuto yo solicité y no estaban ahora en las bases, que era un certificado notarial



acreditando eso y que era lo más óptimo para estos casos, cuando las empresas tienen demasiados clientes es preferible pedir un certificado notarial para aclarar todas estas dudas, pero en este caso no se consideró. Pero eso fue lo que hicimos como parte de la comisión, no soy el dueño de la licitación, se vieron los clientes, que ellos acreditaron en su currículum, que viene firmado y timbrado por el Gerente de OPCIONES y fuimos corroborando que los clientes estuvieran en regla y con eso le dimos, como fue la única empresa, la puntuación. Podríamos haberle dado cero, uno o dos, igual hubiera sido la ganadora, le hubiéramos dado desde cero punto a cien puntos, cumplía igual.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, yo creo que el objeto de lo planteado por la Concejal no es para armar debate acá.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: No, no, correcto. Si era solo para declarar cómo actuó la comisión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En función de la misma solicitud se responda por escrito.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque, además, la Concejal va a respaldar esto por escrito. Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que la respuesta del señor Osses me parece de la mayor gravedad. Yo voy a desistir, solo quiero que quede en acta lo que acabo de decir con todos sus puntos, como lo que ha respondido don Rubén Osses y la presentación la voy a hacer a la contraloría, porque me preocupa más que el señor Osses haya contestado lo que contesta. Siendo el único oferente debió de haber cumplido y debió de haber cumplido cuando dice 100 contratos, porque lo dice en la declaración jurada, debió de haber adjuntado 100 contratos. Y no porque no hubo tiempo, qué sé yo, ¿hubo incumplimiento? Había contratos que no cumplían con lo requerido en las bases y lamentablemente se debió de haber declarado desierta.

Yo lamento don Rubén Osses que usted dé esa explicación y ante esa explicación me veo obligada a hacer la presentación a la contraloría.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vuelvo a insistir, que este tema se responda respecto al proceso tal como ha sido solicitado por la Concejal Flores, no creo que este sea el espacio para entrar en debate.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Sí, correcto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Hay alguna otra intervención?
No habiendo más intervenciones, se levanta la Sesión, siendo las 13:43 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

